

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA, 4 DE FEBRERO DE 1866

## EUROPA EN 1866.

### I.

Vamos á emprender un trabajo mas acaso de curiosidad que de otra cosa: es la reunion de algunas noticias sobre el estado de Europa al empezar el año 1866. No se crea, sin embargo, que es nuestro objeto entrar en consideraciones políticas: ni la condicion de este periódico lo consiente, ni tal vez pudieramos exponer por completo lo que opinamos acerca de las principales cuestiones que tan profundamente agitan esta parte del mundo, vanguardia de las demas en la civilizacion, y que no sabemos si acertará á desatar los nudos que ponen hoy trabas á su ulterior movimiento.

Mucho menos elevado es nuestro propósito: queremos solo reseñar brevemente las razas que componen la poblacion Europea, clase de los estados en que se agrupa y gobiernos bajo que vive. Cuando tanto se ocupa la atencion en las cosas públicas, no serán enteramente inoportunas estas ligeras indicaciones.

No somos de los que por espíritu de sistema dan á la cuestion de razas una desmedida importancia, suponiendo que ella sola basta para resolver los problemas y explicar los sucesos mas notables: empero preciso es confesar que hay entre aquellas una notable diferencia *antimica*—permítasenos emplear esta palabra—procedente de la diversa influencia que en la educacion y en las ideas no pueden menos de ejercer los variados orígenes de religion, derecho y filosofia.

Seis son las razas, ó mas bien dicho familias, que se distinguen al clasificar la poblacion Europea. Raza *latina*, á que pertenecen España, Portugal, Francia, Bélgica, Suiza, Italia y los Estados Pontificios: raza *anglosajona*, enérgica, poderosa é influyente aun cuando solo pueble los reinos unidos de la Gran Bretaña: raza *germánica*, que empieza en los Países Bajos (Holanda) y sigue por los pequeños estados, ciudades libres y estados secundarios de Alemania, Austria y Prusia: raza *escandinava*, rival de la Slava, arrinconada en Suecia, Noruega y Dinamarca: raza *Slava*, embrionaria de la civilizacion, estendida por los inmensos ámbitos de Rusia: y raza *Turco-Slava*, decadente por vieja en el imperio Otomano, y acaso en

vias de remozarse por la inoculacion de la libertad en Grecia y Principados del Danubio.

¿Mas por qué hemos corregido la expresion de *razas*, sustituyéndola con la de *familias*, en el sentido lato que significa la separacion de un tronco común, modificada por circunstancias, que sin borrar los caracteres esenciales de la filiacion, originan rasgos particulares, y con ellos esa diferencia armónica, que conservando la *unidad*, excluye la perniciosa influencia de la *uniformidad*?... Es porque, á nuestro entender, la denominacion de *razas* debe aplicarse á las grandes secciones del género humano (reino *hominial*, como dirian los naturalistas), distinguidas por caracteres salientes de organizacion, bastantes para haber podido suscitar dudas acerca de la unidad de procedencia; mientras que las varias familias de las naciones Europeas, pertenecen en casi totalidad á la raza blanca ó Caucásica. Sus rasgos distintivos no proceden de la organizacion física, sino de la constitucion moral, que como queda dicho se forma por los diferentes matices de religion, derecho y filosofia. Así por ejemplo en las naciones latinas domina el espíritu del romanismo y del derecho canónico, mezcla que tal vez explica los conflictos perpetuos de la aristocracia (patriciado) con el pueblo, la tendencia insurreccional constante de este, y las tristemente prolongadas luchas del poder temporal y espiritual, la Iglesia y el Estado. Libre de estos conflictos el *germanismo*, desuella por el desarrollo de la espontaneidad individual no alterado por estrañas leyes, aunque combinado singularmente con el principio aristocrático: así como en el Slavismo transpira el aliento de la autocracia, y en el orientalismo la teocracia. Aunque ajenas estas consideraciones al objeto del presente artículo, bien podrá perdonársenos la digresion en gracia de lo importante del asunto, cabo suelto de filosofia histórica que necesitaba mas tiempo, meditacion é inteligencia de la que á nosotros nos han cabido.

Los estados Europeos han sufrido grandes mudanzas en el siglo XVIII y lo que vá del XIX; hoy se clasifican en la manera siguiente:

IMPERIOS.—*Austria*, que comprende ademá del archiducado de su nombre, los antiguos reinos de Bohemia, Galitzia, Hungría, Iliria, Esclavonia, Croacia y Dalmacia, habiendo perdido el Lombardo Veneto por el tratado de Zurich de 10 de Noviembre de 1859.—*Francia*, ascendido á la categoría imperial en

virtud del Senado Consulto de 7 de Noviembre de 1852, ratificado por el plebiscito de 21 y 22 del mismo mes y año.—*Rusia*, el semibárbaro coloso del norte, que lleva á nuestra vista á cabo la absorcion del reino heróico de Polonia, incorporado ya á ese imperio desde 1847.—Y la *Turquia*, que el tratado de 30 de Marzo de 1856 admitió á participar de las ventajas del derecho público y del concierto Europeo.

Los REINOS son:—refiriéndolos por orden alfabético—los de Baviera, Bélgica, separado de Holanda en 1830, y reconocida su existencia como reino independiente por el Rey de los Países Bajos en el tratado de 19 de Abril de 1839.—Dinamarca, que en lucha desigual é injusta acaba de perder el Slesvig y el Holstein.—España, el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Grecia desmembrada del Imperio Otomano por el tratado de Andrinópolis de 14 de Setiembre de 1829, y constituida en reino por la convencion de Londres de 7 de Mayo de 1832, Hannover, Holanda, Italia (antigua Cerdeña) á la que despues de la guerra de 1859 se anexionaron la Lombardia, los ducados de Parma y Módena, la Toscana, las Dos Sicilias y la mayor parte de los Estados del Papa, proclamándose con aquel nombre en 14 de Marzo de 1861.—Portugal, Prusia, Sajonia, Suecia con la Noruega, y Wurtemberg.

GRANDES DUCADOS.—Son los de Bade, Hesse, Luxembourg, Mecklembourg, Schwerin, Mecklembourg-Strelitz, Saxe-Weimar-Eisenach.

DUCADOS.—Anhalt-Berubourg, Anhalt-Desan-Goethen, Brunswick, Holstein, Glückstadt y Lauenbourg, Holstein-Oldenbourg, Nassau, Saxe-Weimar, Saxe-Meiningen, Saxe-Altenbourg y Saxe-Cobourg-Gotha. Ademá de estos Estados soberanos, y completando el confuso cuadro de la Confederacion alemana, existen el ELECTORADO de Hesse y los PRINCIPADOS de Lichtstein, Lippe, Schaumbourg, Reuss que eran antiguamente cuatro y ahora reducidos á dos por abdicacion de uno de los príncipes en 1.º de Octubre de 1848, Schwarzbourg-Rudolstadt, Schwarzbourg-Sondershausen, Waldeck y Hesse-Hombourg; habiendose incorporado á Prusia los de Hohenzollern en consecuencia de la abdicacion de los príncipes en favor del rey Federico Guillermo IV, segun el tratado de 7 de Diciembre de 1849.

Para completar finalmente esta pesada nomenclatura de Estados in-

dependientes, recordaremos el resto de los *Estados Pontificios*, llamados patrimonio de San Pedro; cada vez mas estrechados al rededor de Roma, y las REPÚBLICAS, que son la Suiza ó Confederacion Helvetica, las ciudades libres y anseaticas de Hamburgo, Brema, Lubeck, Francfort y Cracovia, y las pequenísimas repúblicas de Andorra y San Marino.

(Se continuará.)

## PISCICULTURA.

### IV.

#### Fecundacion artificial.

La manera de verificar esta operacion no puede ser mas sencilla. Se eligen una hembra y un macho enteramente sanos; y si están en sazón ó maduros los huevos, saldrán á la mas pequeña presion que se haga en el vientre del animal. Las señales de esta madurez son bastante características: la hembra tiene el ano muy hinchado y presenta todos los caracteres de una irritacion, como sucede en el celo de los mamíferos; escapándose los huevos con suma facilidad; y en el macho sale un líquido semilechoso; palpando el vientre se ha de sentir una fluctuacion semejante á la que se nota al tocar una pera bien madura. Si tanto los huevos; como el licor seminal, no salen facilmente, no debe verificarse la presion, pues de lo contrario, no estando en sazón, saldría un producto sanguinolento, inútil para el objeto.

Elegidos los reproductores con los caracteres que acabamos de indicar, se coje á la hembra con la mano izquierda y se la coloca sobre un recipiente cualquiera, de fondo plano, que contenga cierta cantidad de agua, un litro poco mas ó menos; con el pulgar de la mano derecha se oprime ligeramente el vientre del animal, en la direccion de la cabeza al ano; los huevos ceden á este ligero esfuerzo y caen sobre el agua. Cuando por la repeticion de muchas de estas presiones la hembra está vaciada completamente, se coje un macho y se hace la misma operacion; el esperma cae sobre el agua en que están contenidos los huevos, dándole un tinte lechoso: se le hacen sufrir al macho tambien muchas presiones; con el fin de que suelte todo su licor fecundante y terminada esta operacion se remueve el agua, bien con la mano, ó con la misma cola del pez.

Despues de algunos momentos de reposo se quita el agua lentamente y se pone otra. Los huevos que antes de la mezcla tenían un color apurpado, opalino ú amarillento, y eran muy transparentes, adquieren un color mas oscuro, formándose en ellos un

puntito negro de unos dos milímetros de diámetro: se vuelve á mudar una ó dos veces el agua y la fecundacion está verificada, sin que un solo huevo deje de avivarse, si han sido colocados en condiciones favorables.

Tambien es una circunstancia importante, y que hay que tener en cuenta, la temperatura del agua empleada, la cual variará naturalmente segun las especies: para los peces de invierno como la trucha, la mas adecuada es de 4 á 8°; para los de primavera, como el sollo, de 8 á 10°; para los que vienen á fines de dicha estacion, como la peltiga, del 11 á 16°, y por último, para los de estío, como la carpa, tenca, barbo, de 20 á 23°. Generalmente se opera en el agua de donde se ha sacado el pez.

Verificada la fecundacion, es necesario separar los huevos que parecen blancos y que no presentan el puntito negro de que hemos hablado, porque están espuestos á corromperse en muy poco tiempo y á comprometer toda la postura. Hay que procurar además que al hacer las presiones sobre los animales para la salida de los huevos, se verifique esta operacion lo mas cerca posible del agua, porque el oxígeno del aire ejerce una mala influencia sobre los líquidos del huevo. Ya dejamos dicho que un macho puede fecundar á un gran número de hembras, con tal de que esté bien alimentado, estando probado además que un macho de una especie puede fecundar los huevos de otra diferente, formando híbridos con las cualidades de las especies de que provienen. Una vez espelidos los huevos, se vuelve á colocar al animal en los depósitos de donde se sacó, para mas tarde volver á repetir la operacion, ó bien se le lleva al mercado.

Como acabamos de ver en la fecundacion artificial se imita en un todo la marcha seguida por la naturaleza, siendo en este caso la mano del operador la que sustituye á la presion que opera el pez sobre las piedras para desembarazarse de sus huevos.

PEDRO JULIAN MUÑOZ Y RUBIO.

(Se continuará.)

Va á publicarse en Valencia, bajo la direccion de D. Teodoro Llorente, un periódico político de grandes dimensiones, con el título de *Las Provincias*, y destinado á defender los intereses generales del pais y los especiales de las provincias valencianas, con entera independencia de todos los partidos políticos. Este pensamiento se halla estensamente esplanado en el prospecto que tenemos á la vista, y del cual solamente citaremos el siguiente párrafo:

«Vamos á hablar al pais de sus propios intereses; pero no seremos eco de ninguna de las parcialidades militantes. Todas ellas tienen sus órganos en la prensa: no les disputamos su mision; la nuestra es otra; venimos á ser la voz de los que callan. Venimos á ser, en lo que nuestras fuerzas permitan, la voz del pais que quiere ser justa, prudente y económicamente gobernado, la voz del propietario que desea paz

y seguridad, del agricultor que anhela ensanchar su mercado, del industrial que busca facilidades para su fabricacion, del comerciante que necesita libertad para su tráfico, del consumidor que sufre las consecuencias de las trabas económicas y los impuestos absurdos, del obrero, cansado de ver que son muchos los que le halagan y adulan, y pocos los que prudente y eficazmente trabajan por mejorar su condicion moral y material.

Nuestro lema será:

*Menos política mas proteccion á todos los verdaderos y legítimos intereses sociales.*»

Celebramos la aparicion de este nuevo campeon de la prensa, cuyo prospecto nos hace augurar muy favorablemente acerca de sus ulteriores trabajos. Todo cuanto tienda á aumentar el desarrollo de la vida material y moral de las provincias, nos parece altamente beneficioso, siquiera sea tan solo por debilitar, ya que no romper, esas tendencias tristemente centralizadoras que todo, así público como privado, lo llevan y monopolizan en la Capital del reino. No es esta espresion efecto de hostilidad ni envidia provincial; es el eco de una necesidad que cada dia mas se siente y se deplora aunque sin adoptar medios que lo satisfagan. La prensa provincial, luchando con la estrechez de su campo, con la grandisima dificultad de llenar las condiciones hoy requeridas y con la no leve tampoco de la presion que en círculos reducidos ejercen las personalidades, está sin embargo prestando servicios, mas dignos tal vez de aprecio por lo mismo que son humildes y pasan desapercibidos. El periódico Valenciano, de que estamos ocupándonos, llenará sin duda su puesto con la prosperidad que le deseamos.

### NOTICIAS GENERALES

Se dice en Londres que han sido detenidos á petición del ministro español, muchos buques de guerra destinados á las repúblicas americanas del Sud.

Segun escriben de Bruselas el gobierno belga ha tomado la determinacion de abolir la pena de muerte. M. Bara, ministro de justicia, presentará la proposicion en el Senado en una de las primeras sesiones que celebre aquella asamblea, despues de la próxima convocatoria.

En Francia se ha autorizado por una decision ministerial la admision de mujeres en el servicio telegráfico, cuya medida está llevándose á efecto. Mas de ochenta estaciones están dirigidas ya por señoras, y el número que se las reserva asciende á 160.

En la sesion del 30 del mes anterior ha presentado al Senado el señor ministro de la Gobernacion el siguiente proyecto de ley sobre *Sociedades públicas*:

«Artículo 1.º Es ilícita toda asociacion de personas que tengan por objeto la propagacion de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la sociedad ó á las de la Constitucion del Estado.

Los jefes y directores de dichas sociedades y los individuos de las mismas, y los que prestaren para su reunion las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que, respecto de las sociedades secretas, señala el artículo 208 del Código penal.

Art. 2.º Si constase que una sociedad de las comprendidas en el artículo anterior tiene por objeto alguno de los delitos definidos en los capítulos 1.º y 2.º del título 3.º, libro 2.º del Código penal, sufrirán los jefes y asociados las penas señaladas respectivamente á los conspiradores por los mismos delitos.

Quando tengan por objeto la perpetracion de cualquier otro delito, se impondrá á los individuos ó afiliados la pena señalada á los autores de tentativa, y á los presidentes y á los que ejerzan oficio en la misma sociedad la pena del delito frustrado.

Art. 3.º Es tambien ilícita toda asociacion de mas de 20 personas que se reuna para tratar de asuntos religiosos, literarios ó de cualquiera otra clase, aunque dicha asociacion se divida en secciones de un número menor y aunque no se reuna todos los dias ni en dias señalados.

Art. 4.º Son igualmente ilícitas todas las sociedades que puedan considerarse como partes de otras asociaciones, sectas ó partidos.

Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior las sociedades formadas con consentimiento de la autoridad pública. El gobierno podrá revocar ó retirar esta autorizacion siempre que le estime conveniente.

Art. 5.º Se prohíbe entre las asociaciones ó sociedades de cualquiera especie toda correspondencia, bien sea por escrito, bien por medio de representantes ó comisionados, siempre que dichas sociedades no se hallaren competentemente autorizadas para este objeto.

Art. 6.º Las infracciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º anteriores, se castigarán gubernativamente con multa de 20 á 100 escudos.

Si constase que la sociedad tiene por objeto algun otro propósito criminal, los culpables serán castigados con las penas de destierro ó prision correccional.

Art. 7.º Los que para la reunion de las sociedades mencionadas en los artículos 3.º y 4.º prestaren las casas que posean, administraren ó habiten, incurrirán en las penas señaladas á los individuos de las mismas sociedades; y si la casa fuere un establecimiento público podrá la autoridad gubernativa mandar cerrarla, en caso de reincidencia.

Art. 8.º Toda sociedad tendrá un libro ó libros en que consten los nombres de los socios y tambien los de los presidentes, tesoreros, secretarios ú otros oficiales que ejerzan cualquier cargo en dichas sociedades ó estén al servicio de las mismas.

Art. 9.º Los recaudadores ó tesoreros de toda asociacion cualquiera

que sea su forma, clase ó denominacion; llevarán un libro de entrada y salida de caudales en que consten las personas que contribuyeron al fondo de la sociedad y los objetos en que los caudales se hayan invertido.

Todo socio y cualquiera persona que directamente contribuya á dicho fondo, tiene derecho á examinar los libros de la sociedad, siempre que lo estime conveniente.

Los recaudadores y tesoreros que faltasen á lo prescrito en este artículo, incurrirán en una multa de 10 á 50 escudos, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores por virtud de lo dispuesto en la seccion segunda, capítulo 4.º del Código penal.

Art. 10. Las autoridades políticas pueden, á petición de parte ó de oficio, inspeccionar los libros de que hablan los dos artículos anteriores y mandar que se publique en los periódicos oficiales un estado espresivo de los ingresos y gastos de la sociedad.

Art. 11. Toda sociedad autorizada y toda reunion de mas de 50 personas se considerará lugar público para todos los efectos de los artículos 169 y 198 del Código penal.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en esta ley no comprenden las asociaciones ó reuniones que durante el período electoral tengan lugar con el propósito de dirigir las elecciones ó influir en su resultado.

El proyecto de ley adicional á la ley de imprenta presentado al Senado por el ministerio de la Gobernacion, dice así:

«Artículo 1.º Los editores responsables de que trata art. 14 de la ley de imprenta vigente, no podrán continuar siéndolo desde el momento en que contra ellos se dicte auto de prision por alguno de los delitos contra la religion, el rey ó la real familia, comprendidos en los números 1.º y 2.º del artículo 24 de la misma ley.

Art. 2.º El que injuriase por medio de la imprenta á cualquiera de los Cuerpos colegisladores, á la mayoría ó minoría de los mismos, ó á algunas de sus comisiones, será castigado con la pena de arresto mayor ó prision correccional, y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los delitos definidos en el número 2.º art. 192 del Código penal se considerarán como delitos comunes cuando se cometan por medio de la imprenta, y serán perseguidos y castigados con arreglo á lo que el mismo Código dispone.

Art. 4.º Igualmente se perseguirán como delitos comunes los que se cometan en escritos que tiendan á relajar la fidelidad ó disciplina de la fuerza armada, de algun modo que no esté previsto en las leyes militares.»

El discurso del emperador Napoleón, que consta de 1,786 palabras, fué comunicado por telégrafo á los diferentes puntos que se citan á continuacion, en el breve tiempo que tambien se espresa:

- A Burdeos en. . . . . 30 minutos.
- A Bruselas. . . . . 33
- A Douvres. . . . . 33

Al Havre. . . . .	28	—
A Lila. . . . .	30	—
A Lyon. . . . .	13	—
A Metz. . . . .	1 hora.	—
A Nantes. . . . .	28 minutos.	—
A Rouen. . . . .	38	—
A Strasburgo. . . . .	53	—
A Tolosa. . . . .	1 hora.	—

Tales son hoy los recursos del telégrafo, que la trasmision del discurso imperial no se detuvo ni por un solo momento, con las ciudades arriba designadas el cambio de despachos telegráficos.

Los bueyes, gordos que hay costumbre de pasear por las calles de Paris durante el Carnaval, proceden este año de la raza Charolesa. El héroe de la fiesta pesa 1360 kilogramos; el segundo 1330; el tercero 1310; el cuarto 1350; y el quinto 1210 kilos.

La *Correspondencia* dice: «El gobierno, segun hemos oido, ha enviado terminantes instrucciones al Sr. Mendez Nuñez, jefe accidental de nuestra escuadra en el Pacifico, fijándole la conducta que debe seguir ante las nuevas complicaciones que han surgido en aquellos mares. El Sr. Mendez Nuñez parece que es, por lo tanto, quien está encargado de hacer sentir a Chile y al Perú los efectos de la indignacion nacional antes de regresar a España.

Nosotros nos complacemos con la idea de que en esta cuestion el gobierno, nuestra marina y la nacion entera no tendrán más que un pensamiento, el de salvar la honra nacional, aunque para ello tuviéramos que derramar la última gota de sangre y quemar el último cartucho.»

Leemos en un colega: «Seguimos en la misma incertidumbre y en la misma ansiedad respecto a noticias del Pacifico, pues el gobierno no ha recibido hasta ahora ningunas oficiales, y las particulares que llegan por diversos conductos, ó están en contradiccion ó son poco satisfactorias.

Los únicos despachos telegráficos que ayer se recibieron anuncian la llegada en el correo arribado a Saint-Nazaire de nuestro representante en el Perú, Sr. Albistur, el agregado del Sr. Piralá y el Sr. Valdegamas, vice-cónsul de España en el Callao. Esto es una nueva prueba de la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con el Perú, donde todo hace esperar una próxima declaracion de guerra. Entre tanto, todos los buques disponibles habian salido del Callao, en direccion al Sur, con ánimo, al parecer, de unirse a la escuadra chilena, y en las fortificaciones de aquel puerto se habian montado algunos cañones y se iban a montar otros.

La situacion en Chile continúa lo mismo. Nada particular ha ocurrido, y las partes contendientes aparecen descansar en suspenso por algun tiempo. En Coquimbo intentaron los chilenos apoderarse de un buque ocupado en surtir de carbones a la fragata *Blanca*, pero sin éxito por falta de ligereza. La escuadra española se halla distribuida como sigue: la *Numancia*, en Caldera con la *Berenguela*, la *Villa de Madrid*, en Coquimbo, con la *Blanca*,

la *Resolucion*, en Valparaiso, y dos buques menores cruzando entre los puertos bloqueados. Los buques chilenos no andaban leos y se esperaba fuesen reforzados por los peruanos.

Como temiamos, no se confirma la noticia del supuesto combate entre la *Blanca* y los buques chilenos de que dió cuenta *La Corona* en una carta, cuyo sobre parece que no ha podido exhibir a la autoridad de marina de Barcelona, que la reclamó, segun dice un periódico.

Lo que si se confirma es el rumor de haber salido de los puertos ingleses varios corsarios, y estarse preparando la de una fragata peruana, blindada, y montando 30 cañones.

La «*Revista matoronense*» dice: «El martes al medio día en las intermediaciones de esta ciudad, tuvo lugar delante de un escogido concurso de agricultores la prueba de un arado de vertedera giratoria que profundiza hasta palmo y medio, arrastrada por un solo caballo, y vuelve la tierra, dejando enterrada la yerba que crece en la superficie, de suerte que casi ahorra una labor de laya. Pudiendo servir de modelo la que hay en esta ciudad, no dudamos que nuestros herreros se apresurarán a fabricarlas y nuestros agricultores a comprarlas, atendidas las ventajas que presenta sobre el arado comun ó a la romana, su sencillez y el bajo precio a que resultan.

**GACETILLA.**

—Con mucho gusto hemos leído la memoria relativa a las Casas de misericordia y Expositos de la provincia, durante el año económico de 1864 á 1865, escrita por D. Pedro Perez de Llanó, director de dichos establecimientos, y mandada imprimir por la Diputacion provincial. Somos partidarios de la *publicidad*, especialmente en materias administrativas y tenemos por seguro que si ese principio tan sencillo y tan digno se generalizara, ahorrariase en la gestión de los bienes y cosas públicas muchos abusos, y se realizarian muchas mejoras. El fraude y el descuido viven cuando pueden ocultarse. La memoria aludida nos dá una idea del estado en que se hallaban las espresadas casas de beneficencia, en verdad que por lo que se dice y lo que se calla, se comprende bien que habia algo que desear. Mas de una vez se ocupó el público de ciertos incidentes, que hubiera sido oportuno aclarar, siquiera para no dar pábulo a murmuraciones. Segun parece en el último año se han logrado notables economías, y mejorado mucho el arreglo interior y trabajo de los talleres. No dudamos que el Director continuará como ha empezado, auxiliado con la confianza de la Junta y Diputacion.

—*Baile*.—El de la noche del jueves en el salon bajo del café Suizo estuvo bastante concurrido y no ocurrió nada que dé motivo a critica gacetillesca.

—*Máscaras*.—La noche del viernes estuvo muy concurrido el Teatro del Liceo. Las pollitas vestían elegantes trages; llevaban al rededor los muchos pollitos que tanto pían por una mirada, una de esas sonrisas, que parecen indicar un sí. ¡Cuántos vimos que revelaban la pesadumbre del no! ¿Y los gallos? A pesar de componerse tapando los rastros que va imprimiendo la edad, revelaban en el ros-

tro esa falta de animacion, que no pueden dar las ficciones. Sois positivistas, pero ya no agradaís a las niñas, aun cuando para captaros las simpatías, hagais esfuerzos y os lleveis toda una noche haciendo piruetas. Trastos viejos al desvan, dice un refran y esto mismo dicen de vosotros esas lindas criaturas.

En el Teatro del Hospital la concurrencia fué proximamente de trescientas personas, es decir escasa. Sentimos que la empresa no logre los resultados obtenidos en años anteriores.

—Esperamos que la Alcaldía hará cumplir la prohibicion del tendido de ropas en las fachadas de las casas, balcones y ventanas, no solo en la plaza mayor, sino en el resto de la Ciudad, por que las ordenanzas, sujetan a todo el vecindario a su cumplimiento.

—La Diputacion Provincial, se ha reunido y contando como cuenta con bastantes fondos en arcas, creemos que accederá a los deseos del Ayuntamiento, facilitándole algunos recursos para dar trabajo a los muchos jornaleros que no tienen donde ocuparse, y hacer frente a la miseria que por desgracia se estiende más de lo que parece a primera vista.

—*Datos*.—Vaya unos apuntes para un diccionario modelo, Amigos.—Sirven como los relojes de sol, para solo durante el buen tiempo.

Amabilidad.—Tabla de salvacion para las feas.

Calumnia.—Como el carbon, mancha cuando no quema.

Crítica.—Lima que pule lo que muerde.

Dote.—Pasaporte para casarse.

Envidia.—Torpe homenaje que la inferioridad tributa al mérito.

Egoista.—Ente que tiene el corazon en la cabeza.

Hablar.—Don que casi todos poseemos; el hablar bien casi ninguno.

Ignorancia.—Ciego que depende del lazarrillo que le guia.

Ingratitud.—Yedra que mata al árbol que la sostiene.

Ideas.—Capitales que solo ganan interés en manos del talento.

Pobres.—Hombre que nunca tiene razon.

Vanidad.—Gloria de las almas pequeñas.

—Háse construido en Constantinopla una asociacion de jóvenes con el cometido de traducir al idioma otomano las principales publicaciones literarias europeas, haciendo una edicion de ellas de precio muy módico, a fin de que puedan adquirirlas también las clases menos acomodadas. El gran señor ha facilitado de su bolsillo secreto un subsidio anual de 100.000 piastras (una piastra, moneda turca, un real próximamente).

—Que tal progresan los musulmones? Bien sería que por acá nos ocupáramos mas en lo mismo.

—Un italiano que vivia en Lisboa, en compania de cinco paisanos suyos fué robado. Un amigo suyo se comprometió a descubrir al ladrón. Al efecto se presentó por la noche en casa del italiano, y poniendo en medio de la habitacion un puchero que llevaba, dijo:

—He prometido descubrir al ladrón que ha robado a nuestro compañero, y lo voy haciendo.

—Trabajo te costará.

—Mirad, dentro de este puchero hay un gallo negro, todos meterán la mano derecha, sucederá una cosa mas rara y es que cuando la meta el que ha robado el dinero, el gallo cantará, y se ha descubierto el ladrón.

—¿Y eso es verdad?

—Ahora mismo lo vais a ver. Mano a la obra, y apagaron la luz.

Todos metieron las manos sin que cantase el gallo.

—Señores, dijo uno, ¿no veis como el ladrón no está entre nosotros?

—Falta una prueba, dijo el amigo en-

bendiendo la vela; que todo el mundo presentase la mano derecha.

—Todas estaban teñidas de tinta menos la del que habia robado.

—Este es el ladrón: porque es el único que no ha metido la mano en el puchero, que en vez de gallo tenía tinta.

*Soluciones a la Charada del número anterior.*

Muchos nombres sin duda  
Tu hermano ostenta  
Y por todos llamado  
Quizá contesta.  
Pues; por Francisco,  
Por Farruco, por Paco  
Y hasta por Quico.

La cosa que tan mala  
Te ha parecido,  
Se agradece en invierno  
Cuando hace frio.  
¿Quien es el guapo  
Que abrigarse no quiere  
Con un buen saco?  
De todos los defectos  
De las fregonas,  
Se conoce que hay uno  
Que te impresiona.  
¿Será debido  
A que amigos de sisa  
Las has tenido?

Apuesto a que te gusta  
Picaronzuelo  
Mas que de las fregonas  
El tal defecto;  
Que alguna hermosa  
Te dé, la de la escala  
Musical, nota.

Porque me ha parecido,  
(No digas nada)  
Encontrar el busiles  
De tu charada...  
¿El quico saco y sisa?  
¡Que disparate!  
Ni lo veo al principio  
Ni en el remate.  
Siempre en el justo medio  
Quiero las cosas,  
Por eso en el si encuentro  
La quisicosa.

X.  
OTRA.  
A mi vecino Quico  
le robaron anoche su borrico,  
y tambien perdió un saco  
por entrar en el templo del dios Baco,  
en lugar de ir a misa  
cuando por las mañanas va a la sisa.  
Encontróse a su novia aquella tarde  
y de activo desden haciendo alarde  
negole ingrata el si que apetecía  
y aplazo la cuestion para otro dia;  
despues por olvidar mañana cosa  
estudió tu difícil quisicosa.

OTRA.  
Es tan sencilla y bonita  
tu charada de este dia,  
que así que la descifré  
no cupe en mi de alegría.  
Cuando a una chica la digo  
me quieres, y dice sí,  
la llamo diosa y bonita  
y angelical Serafin.  
Pero cuando la fregona  
la cuenta me viene a dar,  
se la ajusto tan exacta  
que no me puede sisar.  
La primera con tercera  
es el nombre de tu hermano,  
que lo sé de sobra, amigo,  
porque lo tengo en la mano.  
Pues supongo y no lo dudo  
que en el calendario está,  
mas ninguno viene bien  
con aquello de si sar.  
Por lo tanto aquí se estanca,  
si tu no le das mas pie,  
quien no tiene ojo avizor  
y que se firma R. C.

Editor responsable, Juan Sotillo.  
Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 10 de Febrero por la Escribanía de D. Francisco Sanchez Martin.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Alba de Tórmes.—Garcihernandez.—Mayor cuantía.

Una yugada de tierras, procedente del Beneficio ó Iglesia de Garcihernandez, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes:

Hoja del Soto.

Una tierra al sitio de la Ladera del camino de Gemingomez, de cabida de 506 estadales de 2.ª calidad: otra á los Gatos, de cabida de 3616 estadales de 2.ª calidad, regular ó inferior; otra al camino de Amatos, de cabida de 285 estadales de 2.ª calidad: otra á los Barros, de cabida de 667 estadales de 2.ª calidad: otra á la Cantarera, de cabida de 304 estadales de 2.ª y 3.ª calidad.

Hoja de las Dehesillas.

Otra tierra al camino del Arroyo, de cabida de 1092 estadales de 2.ª calidad: otra al Sendero del Fomillar, de cabida de 1112 estadales de 2.ª calidad, la atraviesa dicho sendero: otra al camino de la Granja, de cabida de 108 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 110 estadales de 2.ª calidad: otra al Sendero de Gemingomez, de cabida de 1026 estadales de 1.ª calidad, está en dos suertes: otra al Carrascalon, de cabida de 495 estadales de 2.ª calidad: otra á la Calzada de Alba, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad: otra á la parte de arriba del Arroyo, de cabida de 1032 estadales de 3.ª calidad: otra al Sendero del Carrascalon, de cabida de 670 estadales de 2.ª calidad: otra al Perdigon, de cabida de 396 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Alba, de cabida de 646 estadales de 2.ª calidad: otra á la subida del Hoyo del Muerto, de cabida de 300 estadales de 2.ª calidad.

Hoja del Jurado.

Otra tierra al sitio del Cerrojo, de cabida de 1836 estadales de 2.ª calidad: otra á la raya de la Lurda, de cabida de 960 estadales de 2.ª calidad inferior: otra al Pocito, de cabida de 436 estadales de 3.ª calidad: otra á las Carámbanas, de cabida de 245 estadales de 3.ª calidad: otra al Gallo, de cabida de 444 estadales de 2.ª calidad: otra al Sendero del Avenazo, de cabida de 1340 estadales de 2.ª calidad: otra entradiza en Matamala á la punta arriba del Redondo, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad: y finalmente otra entradiza en Matamala, al sitio del Tesiuelo, de cabida de 190 estadales de 3.ª calidad. Está arrendada á Fermin Sanchez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 82 escudos anuales y ademas las contribuciones por cuya espresada suma se ha capitalizado en 1845 escudos, ha sido tasada en 143,200 escudos en renta y en 3580 escudos ó sean 35,800 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

Menor Cuantía.

Una yugada de tierras, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Garcihernandez, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes:

Hoja del Soto.

Una tierra á Matabueyes, de cabida de 383 estadales de tercera calidad regular: otra al camino de Tordillos, de cabida de 688 estadales de 3.ª calidad buena, la atraviesa el camino de su situacion: otra en la Hoja del Jurado, al sitio de la Vega, de cabida de 167 estadales de segunda calidad: otra entradiza en Gemingomez, al sitio del Rincon, de cabida de 90 estadales de 3.ª calidad buena: otra á la tierra del Gallo, de cabida de 243 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Aldeaseca, de cabida de 1044 estadales de 3.ª calidad buena: otra al Prado Jurado, de cabida de 636 estadales de 2.ª calidad: otra á la Mangada del Medio del Jurado, de cabida de 463 estadales de 3.ª calidad: otra á la tierra del Gallo, de cabida de 1096 estadales de 2.ª calidad.

Hoja de la Dehesilla.

Otra tierra al camino de la Granja de cabida de 560 estadales de 2.ª calidad: otra al camino citado, de cabida de 380 estadales de 3.ª calidad: otra al Arroyo, de cabida de 1004 estadales de 2.ª calidad: y finalmente otra á la Calzada de Peñaranda para Alba, de cabida de 317 estadales de 2.ª calidad buena. Está arrendada á Higinio Gomez hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 20 escudos anuales y ademas las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 440 escudos, ha sido tasada en 55,600 escudos en renta y en 1390 escudos ó sean 13,900 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

## HISTORIA DE SALAMANCA

POR DORADO,

umentada y continuada hasta el año de 1863  
Se vende en casa de su compilador en esta ciudad, calle de Bermejeros, núm. 28.

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como tambien de hilo y continuo de las mejores fábricas, á precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.

## ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispos de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso, sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, formará un tomo de mas de 200 páginas en 4.ª, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á 12 rs. ejemplar.

## MATERIAL AGRICOLA.

Descripcion de las máquinas ó instrumentos que constituyen el material agrícola moderno comparado con el antiguo, con espresion de sus precios, ventajas ó inconvenientes que presenta su adopcion, y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de Salamanca.—Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden á espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripcion de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, máquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y exposiciones, especialmente la de Londres de 1862.

Véndese á 30 rs. en las principales librerías de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelante; advirtiendo que para los suscritores á este periódico el precio será solamente de 24 rs.

Se vende un caballo de 6 años, pelo negro, de las mejores condiciones para semental.

El encargado es D. Juan Astudillo, maestro veterinario que vive calle del Pozo Amarillo. 8—4

## AVISO INTERESANTE.

En el establecimiento titulado *Los Andaluces*, calle de Juan del Rey, se acaba de recibir un gran surtido de galletas dulces de la fábrica de Badalona, premiada por S. M. la Reina, de las clases que á continuacion se espresan:

Galleta Sevillana á...	3 rs. 50 cénts. libra
Idem Americanas dulces.	4 id.
Idem dulces de manteca á.	5 id.
Cajitas de un cuarto de arroba Americanas finisimas á.	37
Idem idem de manteca á.	40
Cajitas de lata finas propias para regalo á.	18
Idem idem de yema, rosa y natilla á.	20

Tambien se acaba de recibir otra partida de batatas de Málaga que se espenderán á 1 real y tres cuartillos libra.

## VENTA DE MADERAS.

Se venden varias clases de maderas que para concluir las se dan á los ínfimos precios siguientes:

Vigas tercias superiores á 6 rs. el pie.—Maderos de varias marcas á 2 y medio reales id.—Alfanjias marco Madrid á 1 y medio id. id.—Cuarterones de acha á 20 rs. uno.

—Tablones superiores de 4 varas á 17 rs. uno.

En la Plaza de la Verdura, núm. 48.

5—4